

ARFE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ARFE S.A. s/Designación de Autoridades" - Expte. N° 955, Folio 99, Año 2.014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber: que por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del 6 de Octubre de 2014, resultaron electos directores hasta la Asamblea de Accionistas que considere los Estados Contables al 30 de Setiembre de 2016; realizándose en la referida Asamblea la distribución de cargos entre los mismos, quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares - Presidente: Señor Luis Antonio Canovas, apellido materno ROSSI, D.N.I. 13.333.087, C.U.I.T. 23-13333087-9, nacionalidad argentina, casado, empresario, nacido el 14 de Agosto de 1959, de 55 años de edad, domiciliado en calle Castelli N° 368 de la ciudad de Santa Fe; - Vicepresidente: Liliana Alicia Canovas, apellido materno ROSSI, D.N.I. 11.278.395, C.U.I.T. 23-11278395-4, nacionalidad argentina, empresaria, viuda, nacida el 21 de Agosto de 1954, de 60 años de edad, domiciliada en calle Hernandarias No 325 de la ciudad de Santa Fe;- Directores Suplentes: Señora Leticia Daniela Sánchez, apellido materno Canovas, D.N.I. 29.520.496, C.U.I.T. 27-29520496-1, nacionalidad argentina, Lic. Diseño de la Comunicación Social, soltera, nacida el 8 de Octubre de 1982, de 32 años de edad, domiciliada en calle Hernandarias N° 325 de la ciudad de Santa Fe, y Florencia Aylén Candas, apellido materno Coria, D.N.I. 37.282.638, C.U.I.T. 27-37282638-5, nacionalidad argentina, soltera, nacida el 11 de Mayo de 1993, de 21 años de edad, domiciliada en calle Castelli N° 368 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 28 de octubre de 2014.

\$ 69 245867 Nov. 5

LABORATORIO DE ANALISIS

CLINICOS DE LAS DRAS.

MIGONE Y MONDINO SRL

CONTRATO

Por así disponerlo los autos caratulados LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DE LAS DRAS. MIGONE Y MONDINO SRL s/Contrato Expte. N° 1588, Folio 60, Año 2013, en trámite ante el Registro Público de Comercio se hace saber que mediante contrato constitutivo de "LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DE LAS DRAS MIGONE Y MONDINO S.R.L., y a los efectos de su inscripción en el R.P.C., se publica por el término de Ley.

1) Datos de los socios: Azucena Margarita Mondino de apellido materno Salva, argentina, D.N.I. 14.131.921, nacida el 08 de Febrero de 1961, casada, de profesión bioquímica, domiciliado en Pedro de Vega 969 de esta ciudad de Santa Fe, CUIT 27-14.131.921-9, la Sra. Migone, María Rosa de apellido materno Barbaglia, argentina, D.N.I. 5.880.873, nacida el 12 de Marzo de 1949, de profesión Bioquímica, viuda, domiciliada en Pasaje Etcheverría 2383, Dpto. 9no. "B" CUIT 27-05.880.873-9.

2) Fecha de constitución: Santa Fe, Noviembre de 2013.

3) Denominación: Laboratorio de Análisis Clínicos de las Dras. Migone y Mondino S.R.L.

4) Domicilio: Pedro de Vega 969 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) la promoción, administración y prestación de servicios bioquímicos ambulatorios, en el ámbito nacional, abarcando la realización de todo tipo de prestaciones bioquímicas de baja y alta complejidad, efectuadas por profesionales con incumbencia en la materia, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de pesos cincuenta mil (\$ 50 000), dividido en Cinco mil (5.000) cuotas de valor diez pesos (\$ 10,00) cada una las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la socia Migone, María Rosa la cantidad de Tres mil (3.000) cuotas por un total de pesos Treinta mil (\$ 30.000), la socia Mondino, Azucena Margarita la cantidad de dos mil (2.000) cuotas, por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000) integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (5%) del total suscripto, el resto dentro de los dos años también en efectivo.

8) Administración: La administración y representación será ejercida por la Gerente Sra. Mondino Azucena Margarita D.N.I. 14.131.921.

9) Cierre del ejercicio comercial: el 30 de Junio de cada año.

10) Patrocinio: Dra. C.P.N. Susana del Carmen Vázquez.

Santa Fe, 27 de Octubre de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 119 245887 Nov. 5

CENTRO TECNICO

AGRO-VETERINARIO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos CENTRO TECNICO AGRO-VETERINARIO S.R.L. s/Designación de Gerente, Expte. Nº 770, Folio 93, Año 2014, ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en fecha 15/12/2012 se celebró acuerdo de designación de gerente, y por unanimidad todos los socios, designan nuevamente gerente al Sr. Eduardo Ezequiel Carotti, argentino, veterinario, casado en primeras nupcias, D.N.I. 28.197.547, apellido materno Bernuzzio, domiciliado realmente en calle San Lorenzo Nº 168 de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe), CUIT 20-28197547-2, en la razón social CENTRO TECNICO AGRO-VETERINARIO S.R.L. Quedando subsistente así la cláusula Quinta: "La administración, dirección y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de un Socio Gerente. Para el uso de la firma social deberá anteponer a la snya personal la denominación de la sociedad con el aditamento "Socio Gerente". Desempeñará sus funciones durante el plazo de dos años, y podrá ser removido en cualquier momento por voluntad de los socios, y podrá ser reelegido indefinidamente. En el ejercicio de la administración podrá, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o sin contratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más convenientes; dejando constancia que las enumeraciones presentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. El socio no podrá comprometer la firma en negociaciones ajenas al giro comercial, no pudiendo constituir fianzas, garantías o avals en forma personal a favor de terceros. Se designa como socio gerente para el ejercicio al socio Eduardo Ezequiel Carotti. Lo que se publica a tal fin en el BOLETIN OFICIAL - Santa Fe, 23 de setiembre de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 245818 Nov. 5

SUPERMERCADOS PETRELLI

S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados SUPERMERCADOS PETRELLI S.A. s/Designación de Autoridades Expte. 971 Año 2014 en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 de fecha 05/09/2014, se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por. Presidente: Gustavo Adolfo Petrelli, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en San Martín 2077, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 30.232.058, C.U.I.T. 20-30232058-7 Vicepresidente: María Virginia Petrelli, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Centenario 1950, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 28.882.378, C.U.I.T. 27-28882378-4; Directora Titular: María Ester Mina, casada, argentina, comerciante, con domicilio en San Martín 2077, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 5.802.924, C.U.I.T. 27-05802924-1 Director Suplente: Gustavo Bautista Giabai, casado, Contador Público Nacional, con domicilio en Sai Lorenzo 2764 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 6.308.329, C.U.I.T. 20-06308329-2, quienes acepten el cargo para el que fueron designados.

Se presenta a sus; efecto; legales, Santa Fe, provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de Octubre del dos mil catorce. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 245933 Nov. 5

LA CAMPAÑA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LA CAMPAÑA S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Mod. Art. 5°" (Expte. N° 929 - Folio 98 - Año 2014), de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que: Primero: En fecha 22 de setiembre de 2014, el Sr. Ricardo Fabián Panuncio, D.N.I. N° 21.412.958, cedió en propiedad a favor del Sr. Guillermo Andrés Ponzo, D.N.I. N° 22.211.255, la cantidad de 435 (Cuatrocientos Treinta y Cinco) cuotas sociales de las que era titular.

Segundo: Luego de la cesión, la redacción de la cláusula de capital quedó de la siguiente manera: "Cláusula Quinta: "Artículo 5°:

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento treinta mil quinientos (\$ 130.500), divididos en un mil trescientas cinco (1.305) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una valor nominal y con derecho a un voto por cuota. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Guillermo Andrés Ponzo la cantidad de ochocientos setenta (870) cuotas equivalentes a pesos ochenta y siete mil (\$ 87.000) y el Sr. CARLOS Alfonso Metternicht la cantidad de cuatrocientas treinta y cinco (435) equivalentes a pesos cuarenta y tres mil quinientos (\$ 43.500). Los aportes extraordinarios de capital que se realicen deberán ser aprobados previamente por la mayoría del capital social. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios. Resuelta cada ampliación, la suscripción de las nuevas cuotas será realizada por los socios de acuerdo a la proporción de capital que en ese momento posea cada uno". Lo que se publica a sus efectos legales.

Santa Fe, 23 de octubre de 2014.

\$ 45 245870 Nov. 5

PROGALIA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Razón social: PROGALIA S.R.L.

2) Fiscalización a cargo de todos los socios.

3) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente o socio gerente por tiempo indeterminado. El uso de la firma es indistinta y se mantendrá en caso de haber pluralidad en el cargo.

\$ 45 245914 Nov. 5

PROINAR S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados; PROINAR S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 1011/14, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber lo siguiente:

1) Socios: Guillermo Roberto Hoffmann, nacido el 16/03/1987., Ingeniero Civil, soltero, domiciliado en Almirante Brown 2645 de la

ciudad de Esperanza, D.N.I. 32.930.095, CUIT 32.930.095 y Eric Alberto Ruffener, nacido el 30/04/1987, Ingeniero Civil, domiciliado en Güemes 520 de la ciudad de Esperanza, D.N.I. 32.930.174 , CUIT 20-32930174-1.

2) Fecha de constitución: 16/10/2014

3) Denominación "PROINAR S.R.L."

4) Domicilio: Laprida 1041, ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: Constructora: a) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de Inmuebles, b) Realización de refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas y en general todo tipo de construcción y/o reparación de edificios públicos o privados. A tal fin la sociedad tiene plena Capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o el contrato Social. Cuando los actos u obras a realizar demanden necesariamente la concurrencia de profesionales con incumbencia, éstos serán contratados al efecto.

Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en el Inc. 4º y 5º del art. 299 de la Ley 19.550.

6) Plazo: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: Se fija en la suma de \$ 200.000,00 (Pesos doscientos mil). Dividido en 200 cuotas de capital de valor nominal \$ 1.000,00 c/u que los socios suscriben de la siguiente forma: Guillermo Roberto Hoffmann 100 cuotas y Eric Alberto Ruffener 100 cuotas.

8) Administración: Estará a cargo de un gerente, habiéndose designado al Ing. Guillermo Roberto Hoffmann , D.N.I. 30.930.095, argentino, nacido el 16 de Marzo de 1987, domiciliado en calle Almirante Brown 2645 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

9) Cierre del ejercicio: Los ejercicios económicos cierran el 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 27 de octubre de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 80 245880 Nov. 5

AURELI AUTOMOTORES Y COMPAÑIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que se procedió a transferir la cantidad de tres mil setecientos cincuenta y cuatro (3.754) cuotas sociales que constituyen el 8,532% del capital social de AURELI AUTOMOTORES Y COMPAÑIA S.R.L. a favor de: El Sr. Pablo Aureli (argentino, nacido el 7 de septiembre de 1963, titular de D.N.I. N° 16.388.728, CUIT 20-16388728-3, casado en primeras nupcias con Marcela Jorgelina Guffanti, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia n° 64 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe), el Sr. Atilio Gustavo Aureli (argentino, nacido el 2 de octubre de 1958, titular de D.N.I. N° 12.347.553, CUIT 20-12347553-5, divorciado, comerciante, con domicilio en calle Bv. Colón N° 1048 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe), y el Sr. Andrés Domingo Aureli (argentino, nacido el 14 de febrero de 1960, titular de D.N.I. N° 13.843.120, CUIT 20-13S43120-8, soltero, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia n° 64 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe).

Todo ello en virtud del Contrato de cesión celebrado en fecha 06/08/2014 entre la Sra. María Andrea Aureli (argentina, 15 de septiembre de 1967, titular de D.N.I N° 18.140.766, CUIT 27-18140766-8, divorciada, comerciante, con domicilio en calle Wheelwright n° 1771 Piso 1° Depto. 1° de Rosario), por una parte y Pablo Aureli, Atilio Gustavo Aureli y Andrés Domingo Aureli por la otra parte, pasando estos últimos a poseer en consecuencia el 100% del capital social de AURELI AUTOMOTORES Y COMPAÑIA S.R.L. Por consiguiente, la Cláusula Quinta del Contrato social, ha quedado redactada de la siguiente forma: Cláusula Quinta: El capital social se fija en al suma de Pesos un Millón Setecientos Sesenta mil (\$ 1.760.000), dividido en cuarenta y cuatro mil (44.000) cuotas sociales de un valor de pesos cuarenta (\$ 40) cada una. La totalidad de las cuotas del capital social corresponden a los socios en la siguiente proporción: Atilio Gustavo Aureli diecisiete mil quinientas setenta y dos (17.572) cuotas; Andrés Domingo Aureli diecisiete mil quinientas setenta y dos (17.572) cuotas y Pablo Aureli ocho mil ochocientos cincuenta y seis (8.856) cuotas.

\$ 65 245905 Nov. 5

NEORIS ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resoluciones asamblearias de fecha 19 de abril de 2013, 7 de marzo de 2014 y 18 de marzo de 2014, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad que asistieron a la misma y por actas de directorio de fecha 19 de Abril de 2013, 3 de marzo de 2014, 7 de marzo de 2014 y 18 de marzo de 2014, el directorio de Neoris Argentina S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente Martín Miguel Méndez; Vicepresidente Claudio Norberto Muruzábal; Vocales Titulares, Sergio Adolfo Donzelli, Juliana Fernández Chemes, Mario Jacinto Rouede; Vocal Suplente Nicolás Zabrana.

\$ 45 245903 Nov. 5

INNOVACION S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Nombre de la Sociedad: INNOVACION S.R.L.

Cesión: Kuchen Gustavo Rubén: Vende, cede y transfiere 600 cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$10) cada una totalizan un capital de pesos seis mil (\$ 6.000) al Sr. Aguirre Enrique Daniel Félix, D.N.I. Nro. 14.126.518, Licenciado en Sistemas, domiciliado en calle Belgrado 3164 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, divorciado según Sentencia de Divorcio de fecha 20/08/1996 dictada por el Juzgado Nacional en lo Civil N° 7 de la Ciudad de Buenos Aires, argentino, nacido el 12 de Septiembre de 1960, CUIT 20.14126518.1.

Fecha Contrato cesión de cuotas: 01 de Septiembre 2014.

\$ 45 245822 Nov. 5

SEBASTIAN GRIMALDI S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

"SEBASTIAN GRIMALDI S.A." inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Sección Estatutos el 17 de Octubre de 2006, al Tomo 87 - Folio 9948 Número 514 y modificaciones, hace saber que por Acta de Asambleas de fecha 3/2/2014 los socios, de común acuerdo, convienen en modificar el Objeto de la Sociedad y del Organo de Fiscalización de la Sociedad. Los artículos 3° y 13° del Estatuto social quedan redactados de la siguiente manera:

"Artículo 3°. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociadas con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Corretajes de cereales y oleaginosas. Comercialización de maquinarias, herramientas agrícolas y repuestos para las mismas. Compra, almacenamiento, y venta de semillas, granos, oleaginosas y cereales. El acopio de los mismos. La prestación del servicio de secado y limpieza de granos; el cultivo de dichos granos y cereales para los fines de obtener semillas comunes o registradas, conforme a las normas legales vigentes. La compra y venta de herbicidas, insecticidas y demás productos para la fumigación de campos y pasturas. La prestación de servicios de rotulación y siembra de campos y recolección de cosechas, la explotación agropecuaria en campos propios o de terceros. Ingresar ofertas en la colocación primaria, realizar operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para sus clientes. Intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas tanto para cartera propia como para sus clientes. Responder por el cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes. Registrar operaciones de futuros, opciones y otros derivados cuyo subyacente sean productos agropecuarios y/o financieros, b) Ventas al por mayor y menor, de combustibles líquidos y lubricantes, c) Inmobiliarias: Compraventa, administración de Inmuebles urbanos y rurales, locaciones y arrendamientos de inmuebles propios y/o de terceros, d) Financieras: El otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, en favor de personas físicas o de existencia ideal, para operaciones realizadas y/o a realizarse, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere

conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

Artículo 13º: El órgano de control estará a cargo de una sindicatura unipersonal que durará en sus funciones tres ejercicios. Además se nombrará un síndico suplente.

Asimismo, hacen saber que por Acta de Asambleas de fecha 25/4/2014 los socios, de común acuerdo, y en virtud de la modificación del Artículo 13 del estatuto societario por acta de fecha 3/2/2014, en donde se determina que el órgano de control de fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una sindicatura unipersonal, debiendo designarse un síndico suplente en caso de ausencia del Síndico titular, designaron como Síndico titular al Señor Fernando Gabriel Herrera, argentino, DNI. N° 21.497.594, CUIT N° 20-21497594-8, domiciliado en calle Pasaje Suarez N° 3486 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe bajo el número de matrícula N° 11.656 y como Síndico Suplente a la Señora María de los Angeles Costanzo, argentina, DNI. N° 26.871.031, CUIT N° 27-26871031-6, domiciliada en calle Riobamba N° 36 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, de profesión Abogada.

\$ 125 245924 Nov. 5

PUB CLUB S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Cesión: La Señora Muñoz María Alejandra cede, vende y transfiere a favor del Señor Perosio Javier Hernán, 100 (cien) cuotas de capital social, representativas de \$ 120 (pesos ciento veinte) de valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil), a favor del Señor Cámara Alejandro Damián, 100 (cien) cuotas de capital social, representativas de \$ 120 (pesos ciento veinte) de valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil) y a favor del Señor Rodrigo Pastor 300 (trescientas) cuotas de capital social, representativas de \$ 120 (pesos ciento veinte) de valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 36.000 (pesos treinta y seis mil) que se encuentra totalmente Integrado.

2) Capital: El capital social de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) dividido en 1000 (Mil) cuotas de \$ 120.

(ciento veinte pesos) cada una, queda integrado por el socio Pastor Rodrigo 800 (ochocientas) cuotas de capital social, representativas de \$ 120 (pesos ciento veinte) de valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 96.000 (pesos noventa y seis mil) de capital social, el socio Perosio Javier Hernán 100 (cien) cuotas de capital social representativas de \$ 120 (pesos ciento veinte) de valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 12.000.-(pesos doce mil) de capital social y el socio Cámara Alejandro Damián 100 (cien) cuotas de capital social representativas de \$ 120 (pesos ciento veinte) de valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil) de capital social, al día de la fecha se encuentra el capital totalmente integrado.

3) Fecha del Instrumento: A los 18 días del mes de Septiembre de 2014.

4) Modificación de la Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los designados en forma conjunta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto N° 5965/63 art. 9º; intervenir en importaciones, exportaciones, licitaciones, y/o concursos de precios públicos y/o privados relacionados con las actividades conforme a su objeto, con la prohibición absoluta de comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro de la misma o en prestaciones, garantías o fianzas gratuitas a favor de terceros. El señor Rodrigo Pastor es quien queda desde el día de la fecha designado como Socio Gerente.

\$ 80 245875 Nov. 5

UT AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 23/08/2013, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, cuyos accionistas son los siguientes: Francisco Javier Urbinati Etchevarne, argentino, soltero, nacido el 11 de diciembre de 1971; de profesión

Contador Público, titular del D.N.I. N° 22.592.962, con domicilio real en calle Av. Fuerza Aérea N° 2350 de Funes, de apellido materno Etchevarne, C.U.I.T. N° 20-22592962-2; y Andrés Gonzalo Travacio Galeazzi, argentino, casado en primeras nupcias con Georgina María Dobson Stodart, nacido el 16 de noviembre de 1971, de profesión Ingeniero Agrónomo, titular del D.N.I. N° 22.244.962, con domicilio real en calle Laprida N° 736 Piso 6to. Dto. "B" de la ciudad de Rosario, de apellido materno Galeazzi, C.U.I.T. N° 20-22244962-7. Denominación: "UT AGROPECUARIA S.A.". Domicilio: Laprida N° 736 Piso 6to. B de Rosario. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto a) Explotación rural: Mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociada a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, horticultura, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio; b) Comerciales: la compra-venta, permuta, representación, comisiones, consignaciones, mandatos, importación y exportación de mercaderías y productos y subproductos provenientes de la explotación agropecuaria, forestales de cereales y/u oleaginosas, y de máquinas y herramientas de y para dicha explotación y el acopio de cereales. Se deja constancia que cuando conforme a la actividad a desarrollarse sea necesaria la actuación de un profesional en la materia se tomarán las medidas pertinentes para ser cumplidas por un profesional debidamente matriculado, conforme al tema a tratarse.

Capital social: lo constituye la suma de Cien Mil Pesos (\$ 100.000), representado por diez mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una; nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Francisco Javier Urbinati Etchevarne, suscribió 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, es decir la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) que representan el 50% del capital social; e integró en este acto el 25% de las acciones suscriptas en dinero efectivo, es decir la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500); y Andrés Gonzalo Travacio Galeazzi suscribió 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, es decir la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.) que representan el 50% del capital social; e integró en este acto el 25% de las acciones suscriptas en dinero efectivo, es decir la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500); comprometiéndose todos los accionistas a abonar el 75% restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del contrato. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, debiendo designar directores suplentes en igual número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Se designó Presidente del Directorio a Andrés Gonzalo Travacio Galeazzi y Director Suplente a: Francisco Javier Urbinati Etchevarne, quienes constituyeron domicilio en la sede de la sociedad.- La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Representación legal: Presidente. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.

\$ 99 245919 Nov. 5

AGRETTI Y CIA. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

(Modificación Cláusulas 4ta. y 7ma.)

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, se ha ordenado la siguiente publicación. Por "AGRETTI Y CIA S.R.L. s/Cesión de cuotas" (Modificación cláusulas 4ta. y 7ma.) (Expte. Nro. 170 Folio 122 Año 2014), haciendo saber que se celebraron sendas operaciones de cesión de cuotas sociales en fecha 07 de Julio de 2014. Cesión de cuotas: Sr. Orlando Daniel Agretti, cede y transfiere en forma gratuita a la Srita. Juliana Agretti la cantidad de cuarenta mil seiscientos ochenta y siete (40.687) cuotas sociales de capital que posee en la sociedad AGRETTI Y CIA S.R.L., cuyo valor nominal es de Pesos Uno con cero centavos (\$ 1,00) cada una, o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil Seiscientos Ochenta y Siete con cero centavos (\$ 40.687,00) y al Sr. Gonzalo Emir Agretti, cede y transfiere en forma gratuita la cantidad de cuarenta mil seiscientos ochenta y ocho (40.688) cuotas sociales de capital que posee en la sociedad AGRETTI Y CIA S.R.L., cuyo valor nominal es de Pesos Uno con cero centavos (\$ 1,00) cada una, o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil Seiscientos Ochenta y Ocho con cero centavos (\$ 40.688,00). En consecuencia: La participación en el Capital Social queda configurada como sigue: El capital social de fija en la suma de Pesos Trescientos Veinticinco Mil Quinientos con Cero Centavos (\$ 325.500,00) divididos en Trescientas veinticinco mil quinientas (325.500) cuotas de valor Nominal Pesos Uno con cero centavos (\$ 1,00) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Rubén Francisco Agretti: suscribe Ochenta y Un Mil Trescientas Setenta y Cinco (81.375) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Ochenta y Un Mil Trescientas Setenta y Cinco con cero centavos (\$ 81.375,00); Rodolfo Alfredo Agretti: suscribe Ochenta y Un Mil Trescientas Setenta y Cinco (81.375) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Ochenta y Un Mil Trescientas Setenta y Cinco con cero centavos (\$ 81.375,00); Luis Miguel Raffin: suscribe Ochenta y Un Mil Trescientas Setenta y Cinco (81.375) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Ochenta y Un Mil Trescientas Setenta y Cinco con cero centavos (\$ 81.375,00); Juliana Agretti: suscribe cuarenta mil seiscientos ochenta y siete (40.687) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil Seiscientos Ochenta y Siete con cero centavos (\$ 40.687,00); y Gonzalo Emir Agretti: suscribe cuarenta mil seiscientos ochenta y ocho (40.688) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil Seiscientos Ochenta y Ocho con cero centavos (\$ 40.688,00).

Se ha decidido así mismo un cambio de la Gerencia: Asumiendo la administración y representación legal de la sociedad los Sres. Rubén Francisco Agretti, D.N.I. Nro. 08.281.141, CUIT Nro. 23-08281141-9; Rodolfo Alfredo Agretti, D.N.I. Nro. 12.500.967, CUIT Nro. 20-12500967-1 y Luis Miguel Raffin, D.N.I. Nro. 21.420.180, CUIT Nro. 20-21420180-2, quienes actuarán en forma conjunta e indistinta, es decir, los tres socios gerentes conjuntamente o uno en sustitución de los otros; quienes revestirán carácter de gerente

y tendrán la representación legal para todos los actos en que se requiera la expresión de voluntad de la sociedad. El plazo de duración de esta gerencia será el mismo de la Sociedad. Solo podrá ser removido por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial que disponga lo contrario, salvo en el caso de que el Juez disponga una separación provisional en caso de que se la interviniese judicialmente. Los gerentes designados depositarán en la Sociedad, en concepto de garantía de su gestión, la suma de Pesos Veinte Mil con cero centavos (\$ 20.000,00). Reconquista, 29 de octubre de 2014. Mirian G. David, secretaria.

\$ 158,40 245902 Nov. 5

CORDONNE S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

Fecha del Instrumento: 26 de Setiembre de 2014.

Socios: Florencia María Almeyda, DNI. 21946602 CUIT 27-21946602-7, Magdalena Soler, DNI. 24327254 CUIT 27-24327254-3 e Ignacio Soler, DNI. 21885210 CUIT 20-21885210-7.

Prórroga de Duración: Se prorroga el plazo de duración de la sociedad cuyo vencimiento opera el 27 de setiembre de 2014, por diez años o sea que vencerá el 27 de setiembre de 2024.

Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a) la fabricación, compra venta, distribución, comercialización y/o representación, importación, y exportación de mobiliario para el hogar, u oficina realizados en madera o cualquier otro material derivado de aquella, b) la comercialización y/o representación de artículos de bazar, regalería, menaje, y artículos derivados de la industria textil en cumplimiento de los fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

Capital: se aumenta el capital social a la suma de pesos 221.700 (doscientos veintiún mil setecientos pesos) dividido en doscientas veintiún mil setecientas cuotas de capital de pesos uno (1) cada una correspondiendo a la señora María Florencia Almeyda 24.000 (veinticuatro mil) cuotas de capital de pesos uno (1) cada una representativas de pesos veinticuatro mil (24.000), a la señora Magdalena Soler 110.856 (ciento diez mil ochocientos cincuenta y seis) cuotas de capital de pesos uno (1) cada una representativas de pesos 110.856 (ciento diez mil ochocientos cincuenta y seis) y al señor Ignacio Soler ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro (86.844) cuotas de capital de pesos uno (1) cada una representativas de pesos ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro (86.844).

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social original.

\$ 64 245906 Nov. 5

LA PASTORIL CUYANA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad Rosario, provincia de Santa Fe, a los 06 días del mes de Octubre de 2014, entre los señores Carlos Graciano Araujo, argentino, empresario, DNI. 11.445.866, CUIT 20-11445866-0, nacido el 10 de agosto de 1954, divorciado, Resolución de Divorcio N° 5578 de fecha 30/05/2007 Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, domiciliado en Oroño 790 1° Piso Departamento 1 de la ciudad de Rosario; y Rolando Antonio Moschitta, argentino, empresario, DNI. 11.672.420, CUIT 20-11672420-1, nacido el 21 de Abril de 1955, divorciado, Resolución N° 366 del 23/06/1995 Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, domiciliado en 9 de Julio 1351 de la ciudad de Firmat; ambos hábiles para contratar, que constituyen la totalidad de los socios de la sociedad "LA PASTORIL CUYANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; resuelven la Reconducción de la misma por un plazo de 15 (quince) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y el Aumento de Capital Social a Doscientos Cincuenta Mil pesos (\$ 250.000,00).

Designación de Gerente: Se designa como gerente a Rolando Antonio Moschitta, quien usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

GOMA PAMPERA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 29 de agosto de 2014. Cedentes: Marcelo Fabián Santos, DNI. 17.387.497, Cuit 23-17387497-9, divorciado, mayor de edad, domicilio Bv. Avellaneda 2167 Rosario y Mailin Gladys Viero, DNI. 31.535.711, Cuit 27-31535711-5, soltera, mayor de edad, domiciliada en Labroca 2808, Rosario.- Cesionarios: Marisol Zontella, DNI. 24.570.247, Cuit 27-24570247-2, divorciada, domiciliada en Pasaje Apipé 7832, Rosario y Carla Sol Santos, DNI. 38.597.251, Cuit 27-38597251-8, domiciliada en Ituzaingó 1341, Rosario, soltera, mayor de edad.- Datos de la Cesión: Marcelo Fabián Santos vende, cede y transfiere 7.600 cuotas sociales a Marisol Zontella y Mailin Gladys Viero vende, cede y transfiere a Carla Sol Santos 400 cuotas sociales. Precio de la Cesión: pesos cien mil (\$ 100.000). Nueva Composición de la Sociedad: Marisol Zontella con un capital de \$ 76.000 y Carla Sol Santos con un capital de pesos cuatro mil (\$ 4.000). Nuevo Gerente: Marisol Zontella quién obligará a la sociedad firmando en forma indistinta.

ARGEN GROUPS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Luis Oscar Borca, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con Estela María Soto, nacido el 6 de Octubre de 1950, DNI. 8.392.530, CUIL 20-08392530-3, domiciliado en Triunvirato 3063 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Adriana Silvia Marinozzi, argentina, empleada, soltera, nacida el 09 de Enero de 1978, DNI. 25 947 992, CUIL 23-25947992-4, domiciliada en Charlone 2022 4° P "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Daniel Eduardo Landeira, argentino, empleado, soltero, nacido el 17 de Febrero de 1979, DNI. 27 182 662, CUIL 20-27182662-2, domiciliado en Cabildo 1760 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Leandro Martín Buccolini, argentino, empleado, soltero, nacido el 13 de Abril de 1992, DNI. 36 488 058, CUIL 20-36488058-9, domiciliado en Salta 675 de Alvarez, Provincia de Santa Fe; y Sebastián Camiletti, argentino, empleado, soltero, nacido el 1 de Julio de 1996, DNI. 39 570 888, CUIL 20-39570888-1, domiciliado en Salta 657 de Alvarez, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 08 de Septiembre de 2014.

3) Razón Social: "ARGEN GROUPS - COMPAÑIA DE CULTIVOS S.R.L."

4) Domicilio: Salta 657 - Alvarez - Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el exterior, las siguientes actividades: I) Industrial elaboración, extracción, industrialización, fraccionamiento, transformación en cualquiera de las etapas y almacenaje de todo tipo de alimentos para animales y sus derivados, II) Comercial: compra, venta, permuta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los productos enunciados en el Rubro Industrial. III) Importación y Exportación: Exportación e importación de toda clase de bienes de consumo y de capital y de servicios técnicos y profesionales, relacionados con el rubro con el rubro industrial y comercial de este objeto y permitidos por la legislación vigente. IV) Servicios: a) la prestación de servicios de asesoramiento y capacitación relacionados a las actividades del rubro industrial y comercial. b) el ejercicio de representaciones comerciales y mandatos en el país y en el extranjero y la participación en licitaciones nacionales e internacionales, con referencia a los artículos del rubro industrial y comercial.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000).

8) Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no, designando por acta acuerdo a Daniel Julio Camiletti argentino, casado, comerciante, DNI. 16.160 617, CUIT 23-17160617-9 nacido el 15/05/1965.

9) Organización de la representación: Los gerentes usarán sus propias firmas con el aditamento "Socio Gerente" o "gerente" según el caso y actuarán en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 89 245898 Nov. 5
